ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	692-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Dando inicio a las actividades contractuales en esta vigencia, se tiene en cuenta que de momento no hay un lineamiento específico para la elaboración de la hoja de ruta, no obstante, se han hecho algunos acercamientos retomando las atenciones que se venían realizando hasta la vigencia anterior y se tiene que para los próximos meses se elaborará un ejercicio de planeación participativa con la cual se fijarán los criterios de la hoja de ruta partiendo de las necesidades e intereses de las personas en proceso de reincorporación ajustado a los componentes de la ruta y los criterios de cumplimiento de los planes de trabajo concertados. Por consiguiente la atención conduce a evaluar aspectos generales de la atención evidenciado que se cuenta con una población actualmente de 58 personas entre las cuales se atienden 48 hombres y 10 mujeres todas estas personas están fidelizadas y a la fecha del informe se cuenta con un promedio de atención del 60% debido a que la comunicación en el territorio esta fuera de cobertura por fallas en las antenas de comunicación, en esa medida, se han venido fijando y haciendo alusión a las proyecciones que se tienen para para esta vigencia 2021 las cuales se sitúan en dinamizar espacios educativos, productivos y la construcción de un enfoque étnico de reincorporación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las actividades que se han desarrollado en este primer ejercicio de atención se ha podido contar un poco con la contextualización de lo que se tiene proyectado para temas educativos y formativos, teniendo en cuenta que la población se encuentra en reincorporación a largo plazo desde los componentes de: Educación, Familia, Bienestar psicosocial integral, Salud, Hábitat y Productivo, de igual modo se alude a la creación de una ruta de armonización desde el territorio y con ello se han podido fijar ciertos compromisos y concertación de algunas actividades desde un plano virtual, en esta medida se visualiza y enfoca la atención hacia ejercicios de comunicación telefónica y virtual que posibilitan el contacto con la población, proyectando que para los meses de febrero y marzo se logren proyectar atenciones presenciales en territorio lo cual determinará la creación y la implementación de una hoja de ruta bajo el instrumento de planeación participativa, no obstante, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta como un ejercicio que permite ajustarse a las necesidades e intereses de cada persona y de acuerdo a cada componente y con ello construir una ruta de reincorporación concertada que actúe como a carta de navegación en la cual se centran las acciones tanto de quienes realizan su proceso, como de quienes gestionan para su materialización, en este sentido se ha podido dejar como evidencia del ejercicio de socialización las directrices y lineamientos que sustentan la realización de un proceso de reincorporación a largo plazo cuya continuidad corresponde a la consolidación de una política que garantiza el acceso a los beneficios pactados mediante el acuerdo de paz. De igual modo se ha permitido ir avanzando en la socialización de la ruta de armonización que se desarrollará en el primer semestre enfocada un poco a los ajustes de la ruta de reincorporación general, concertada y construida por la ARN donde se pretende armonizar y construir una apuesta territorial y contextualizadamente en los resguardos de Pueblo Nuevo, Caldono y Pioya, esto como un ejercicio diciente que va a permitir vincular la población con identidad étnica, ajustando la política de reincorporación a un enfoque territorial colectivo y comunitario.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dando continuidad a las actividades contractuales, en este punto se propone un ejercicio de acompañamiento que define inicialmente la Reincorporación temprana partiendo de un tiempo superior a los dos años después de la acreditación como exintegrante FARC-EP, en importante mencionar que se cuenta con un número de población estimado en 58 PR los cuales ya han desarrollado un ejercicio de reincorporación temprana y queda comprendido así, 24 meses en su ejercicio inicial y ya están a la espera de continuar con un proceso de reincorporación a largo plazo. Por lo que para este periodo no se cuenta con población en reincorporación temprana, No obstante, se continua acompañando algunas acciones tendientes a estabilizar la población en términos de educación, de formación para el trabajo y algunas acciones de salud que permitan dar forma a lo que va significar la ruta de reincorporación a largo plazo, en esta medida, se va a incorporar el tema de enfoque diferencial, principalmente el enfoque étnico como un aspecto transversal teniendo en cuenta que la población asignada para Caldono están a un paso de iniciar la consolidación y la implementación del proceso de Reincorporación a largo plazo a través del instrumento de planeación participativa que será clave para la definición de la hoja de ruta por ello la dinámica tiende a que en este espacio de transición ocasionado por la pandemia se fijen algunas acciones y se determinen algunas actividades en aras de dar ese paso que determinará la ruta de salida y el proceso exitoso que se viene desarrollando en el territorio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	692-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte de las acciones en este inicio del periodo contractual se tiene en cuenta la reactivación de los acuerdos y de las proyecciones fruto del cierre de la vigencia 2020, en este sentido se socializa con la población las dinámicas que tienden a vincularse en el proceso de educación tanto de formación para el trabajo como de formación académica, así mismo estás tienden a ajustarse a las características territoriales y culturales de cada territorio, de igual modo se ha evidenciado en algunos acompañamientos en temas de familia, en temas de orientación y los temas de salud como un ejercicio constante que ayuda fortalecer los temas de prevención frente al virus del covid-19, en esta medida se dan orientaciones en el territorio para que se comunique de manera oportuna los signos y síntomas que presentan algunas de las PR y sus familias en cuanto puedan verse contagiadas, así mismo con este fenómeno de salud la atención en este primer momento se enfoca en conocer aspectos generales y en socializar generalidades de lo que va a significar el proceso en los meses siguientes, es así que la concertación de espacios de atención virtual permiten dar tramite a las agendas de trabajo buscando los modos y medios para que la población mantenga su compromiso frente al proceso.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a las actividades de promoción y fomento de acceso a la población y sus grupos familiares a ofertas institucionales tanto privadas, públicas y de otro sector se tiene que para la vigencia 2021 se han proyectado diversas formaciones articuladas con entidades de educación que serán de Gran utilidad para fortalecer el ejercicio educativo así mismo, los espacios de formación para el trabajo fortalecerán los escenarios de lo productivo y demás acciones que se desarrollan en pro del bienestar de la población. En esta medida es importante mencionar que Caldono como un escenario de confluencia de oferta institucional viene siendo acompañado por diversos actores, por diversas organizaciones de orden internacional, de orden nacional dotando de capacidades y capital social a la comunidad en general, en este sentido se compartió apartes del proyecto “Fortalecimiento de los Espacios de Convivencia para la Reconstrucción del Tejido Social entre personal en proceso de Reincorporación, Comunidades Indígenas Nasa y Campesinas de Caldono Cauca” como un escenario de trabajo comunitario que buscara la creación de espacios de reconstrucción del tejido social, por ello es evidente que en estos escenarios se promueva la vinculación de personas del proceso y sus familias como uno de los baluartes fuertes en los ejercicios comunitarios que denotan gran confluencia de comunidad dando garantía a los espacios de reconciliación en el territorio.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dando cumplimiento a esta actividad en el marco del proceso de acompañamiento de atención de la población en el municipio de Caldono, se tiene que como antecedente los compromisos pactados en la vigencia anterior que se desarrollarán en esta vigencia en diferentes escenarios tanto en lo educativo, lo productivo y lo comunitario dentro de los cuales permiten la permanencia y continuidad en el ejercicio de reincorporación de cada una de las PR vinculadas al proceso, en esta medida es importante mencionar que la población se encuentra fidelizada y muy motivada en acceder a espacios formativos a espacios de participación tanto en lo productivo, educativo y comunitario contribuyendo que se continúe con la dinámica y compromiso tendiente a garantizar un proceso exitoso en el territorio, por lo que es clave mencionar que 5 PR están vinculadas a procesos educativos de FA con el programa Arando la Educación. De igual modo la ARN como ente articulador de las dinámicas referentes al proceso de reincorporación desarrolla un conjunto de acciones que permiten de algún modo garantizar el compromiso y fidelizar la población en un ejercicio que dada la coyuntura de salud que afronta el territorio se ha mantenido y sigue motivando la vinculación de la población en diversos espacios que son evidencia del proceso y cada vez más se fortalecen a través de la articulación institucional a nivel local buscando los medios posibles para garantizar la permanencia de las PR en el proceso de Reincorporación.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de la implementación de diversos escenarios comunitarios como los modelos de fortalecimiento comunitario desarrollados en la vigencia anterior se cuenta que para este año y tras la experiencia comunitaria se va a desarrollar en Caldono un espacio de implementación de una iniciativa comunitaria la cual se acompañara desde la ARN, esto como producto de una alianza colectiva y territorial que da continuidad a espacio de trabajo comunitario en el cual la población en proceso de Reincorporación se vinculara y así aportar al fortalecimiento de esa dinámica colectiva comunitaria que se ha desarrollado en el municipio de Caldono, como parte del ejercicio comunitario se cuenta con el proyecto financiado por el Fondo multidonante de las naciones unidas en espacios de fortalecimiento de las capacidades comunitarias y las habilidades en desarrollo social y territorial mediante el cual parte de la población exintegrante FARC-EP participa como actor clave del ejercicio evidenciando espacios de reconciliación en el territorio con lo cual se continua afianzando los vínculos sociales que dan solidez a la reincorporación en el territorio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205	CONTRATO No.	692-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Como parte de las actividades iniciales de atención y acompañamiento en el municipio de Caldono se tiene que para este periodo contractual la atención se ha desarrollado de manera virtual actuando bajo los criterios definidos para la atención, dando lugar a orientaciones que permiten dar a conocer protocolos de atención en salud, educación, habitabilidad, del componente comunitario y de familia como las metas de atención más comunes durante los periodos de atención próximos, de igual modo se hizo énfasis en aspectos generales de la atención sujetos a la política de Reincorporación agenciada por la ARN, en esta medida ha sido posible realizar un ejercicio de atención que ronda el 60% de población atendida con una evidente marca de atención con los códigos psicosocial y el componente familiar evocando a un primer momento de atención retomando algunas de las actividades que se venían trabajando en la vigencia 2020; de igual modo se realizaron ejercicios de articulación institucional con entidades de salud a fin de conocer los avances en materia de contagios COVID y la contención frente al virus, conociendo así algunos de los protocolos que se están activando a manera territorial y la agenda mensual en materia de atenciones en salud que la población viene recibiendo en los diversos escenarios o espacios en los cuales recibe la población.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta el incipiente avance de este periodo de atención, las actividades se han centrado principalmente en la atención a la población socializando y/o poniendo en contexto los compromisos pactados para este año, así pues la implementación de la hoja de ruta que se espera diseñar a partir del espacio de participación con la población no ha sido efectuada dadas las consecuencias de la actual coyuntura de salud lo cual ha postergado el ejercicio mediante la extensión del periodo de transición regulado mediante la resolución 4309 que determina la ruta de reincorporación, en este sentido, se está a la espera que en los meses siguientes se logre dar trámite al espacio de definición de la hoja de ruta ojala bajo los criterios colectivos y sustentada bajo los parámetros de una ruta de armonización territorial ajustada a las dinámicas culturales de la población.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte del inicio de las actividades contractuales, en este periodo se realizaron algunos acercamientos y articulaciones iniciales con entidades locales que han permitido conocer un poco la dinámica en cuanto atenciones en salud y activación de protocolos frente a la contención y prevención del contagio por COVID-19, estos espacios permiten fortalecer los vínculos con entidades y actores del territorio así como la definición de acciones que promuevan fortalecer temas de educación y las dinámicas productivas de la población, de igual modo se permite realizar proyecciones frente ofertas que permitan vincular PR en planes y programas locales, todo de la mano en vincular el enfoque diferencial étnico y de género como un eje transversal que sitúa las acciones en el contexto y permite hacer un ejercicio consciente, concertado articulado hacia las dinámicas socioculturales del territorio, en esta medida las articulaciones son claves y continuas a fin de mantener los vínculos y las alianzas sectoriales tendientes a fortalecer el ejercicio y las dinámicas de reincorporación en el territorio.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Como parte del componente misional y de gestión administrativa que se desarrolla desde mi rol como profesional de acompañamiento se tiene que para este mes se registraron oportunamente y eficazmente las atenciones desarrolladas durante el período relacionadas de la siguiente forma: 18 PR con registro de atención FAM 1 para un porcentaje del 31% y 39 PR con registro de atención psicosocial para un porcentaje del 67%, esto como una actividad que evidencia el registro de atención validados en plataforma los cuales permiten evidenciar el acompañamiento y atención de la población, de igual modo se tramito la actualización y registro en la base de reincorporación de algunas actualizaciones frente a documentos números de contacto de la población asignada que para este cierre de período comprende un total de 58 personas en proceso de reincorporación asignadas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Como parte de la gestión administrativa qué mes a mes surte efecto y es evidencia en el ejercicio de atención y acompañamiento de la población se logró dar trámite a las planillas de asistencia psicosocial generadas durante el período de atención, entregadas digitalmente en la carpeta compartida con una entrega de 8 planillas de asistencia con su respectivo FUID y acta de entrega, se realizó el carguen en plataforma y se tramito actualización de la matriz de reincorporación y demás documentos que se atendieron y se tramitaron en los días del periodo de atención, este ejercicio se viene desarrollando a través de él cargue en carpeta compartida donde se evidencia los trámites documentales y la gestión documental generada durante el período de atención.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE HERNAN MERA TOSNE
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.333.205 — CONTRATO No. 692-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de la participación de espacios y escenarios de fortalecimiento misional de las capacidades profesionales para el acompañamiento se tiene un primer momento que se desarrolló el 20 de enero en una reunión de equipo de la zona centro sur y Oriente en la cual se dieron orientaciones misionales tanto en lo productivo, en lo educativo y en el cumplimiento de las metas establecidas para el grupo territorial, el espacio tuvo lugar de manera virtual y en él participó el equipo de facilitadores y el equipo primario desde el cual se dieron las orientaciones necesarias y pertinentes para el desarrollo del ejercicio misional y administrativo que se va a ir desarrollando durante la ejecución del contrato. De otro lado en la fecha del 22 de enero se desarrolló la reunión de equipo general con un espacio de una hora en la cual la coordinadora del grupo territorial dio orientaciones generales sobre la implementación de nuevos parámetros para este periodo contractual y de la el desarrollo e impulso de los enfoques diferenciales que serán veamos de Gran utilidad y de visualización de ejercicios que permiten posicionar el Grupo Territorial desde la gestión e iniciativa en atender la población bajo las necesidades e intereses de la misma apelando a la construcción de escenarios de atención, visualización y desarrollo de dinámicas de atención diferenciada.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en el período de este informe comprenden la realización de espacios de lectura sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con la caja de herramientas para la atención, los lineamientos jurídicos y memorandos expedidos para direccionar el trabajo en el marco de la pandemia, y el tramite documental desde inicio de la emergencia de salud, así mismo se refuerza en algunos conceptos claves en el acompañamiento que rigen los parámetros que determinan la política de Reincorporación entre ellos la resolución 4309 que define la ruta de reincorporación, participación en espacios de reunión y fortalecimiento para el diseño de la ruta de armonización étnica, lectura de procedimientos sobre formulación de proyectos productivos individuales y de vivienda. Los espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de las atenciones virtuales, de igual modo se reciben orientaciones sobre el componente de salud adoptando medidas y procedimientos para la atención virtual como estrategia de contacto con la población y las resoluciones que comprenden la apertura de atención gradual en los GT
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única establecida. 2) No aplica 3) No se realizaron desplazamientos en el mes. 4) Se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida; 5) No se presentaron observaciones y requerimientos; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante lo corrido del contrato; 8) No se presentaron comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía en el equipo de trabajo. 9) Se utilizó los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; 11) Se remite examen pre-ocupacional; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) Se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER; 14) Se recibió y tiene en custodia un computador portátil. 15) No aplica; 16) No aplica; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por la supervisora del contrato y se participó o elaboró aquellos informes dentro del ámbito del objeto contratado; 18) No aplica; 19) Se ha dado buen manejo a toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato; 20) Se verificó la efectiva afiliación a la ARL, por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipo de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales; 22) Se consultó el instructivo del SG-SST implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe mensual de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato. 24) No aplica. 25) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes. 26) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 27) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOSE HERNAN MERA TOSNE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"